

φ.

Regis.

XV III

8.317

Indice de los papeles q contiene este libro.

- 1 Bullas de Benedicto 14. en q concul el Pul
pido del sacro Palacio a los Cap^{nos}
- 2 ... Catorce de los RR. Cap^{nos} q han acendido
del pulpito del sacro Palacio
- 3 ... Guero del Cap^{no} enfermo del P. Fr Pedro
de villa Cap^{no} Myones
- 4 ... Noticia de la muerte del V. P. Fr Feliciano de Sevilla
la, y cadaq de po y cada q de p. y el manifesto
q de po y cada q de todos sus conventos, y q^{os} m^{os}
sacros p. de per. Lang. Indivisiones.
- 5 ... Desempuon conpendiosa de la p^{ta} q se
hizo en Sevilla con motivo de la nueva P^{ta}
nada de España el Mytes de la Cong^{ra}. Pany^{mo}
- 6 ... Dye^{ta} de las fiestas de Cano^{ra} y
de la Comunidad. de Cap^{no} de Sr Lucas de Barro
meda his ad^{ra} Felix de Cardalicio
- 7 ... Mandamiento del 1^o Nuncio, y Bulla de S.
Benedicto 14 p^o q el obispo de Avila de Obisvante
no arya a la p^{ta} de la p^{ta} publica.
- 8 ... Noticia de la muerte de la V^o Maxia los p^{ta}
Antonia Melero. Capuchina
- 9 ... Crisis Chronologica sobre los Elogios de
Fernando 3^o p^o el P. Fr Pedro de Martin Yube
- 10 ... Dye^{ta} de la eulogica en q se p^{ta} la
Reliquias q se hallaron en la Torre Turpiana
p^{ta} en Cales Santos Ybrina
- 11 ... Carta de un Enterrador y cada en Granada, a
Sr Enterrador p^o D. Augustin Alcaide

12. Cada Papel. al P. Genral. dho August
nos alas Prov. de España y Indias
13. Satisfacion q' dar al P. Genl. dho Aug^{no}
el P. Governad. Genl. de la Prov. de Mexico
14. Manifiesto q' ha e el Hospital de Providencia
el Puerto de S. Maria
15. Relacion del Auto de fe. q' se tubo en
la Inq. de Sevilla
16. Dho Auto en la de Granada
17. Repuesta del P. Fejos a los D. D. Martinez &c.
18. Triunfo vindicado de la Calumnia con
postura de la medicina de D. Juan Gil
19. Honrrable ofendido de el engano, q'
le fue condrado de D. Salvador Manes
20. Profecia Poltica verificada alor Portu
gueses hecha dho. el terremoto de Mayo 1755.
21. Satisfacion Curios-Philologica ala
Cada de P. Manuel Bernardo de Rivera
en defensa de P. Colombo

AVE MARIA.

MANIFIESTO,
QUE SE HACE DE EL HOSPITAL DE
Providencia general , para mugeres enfer-
mas de curacion , è incurables (in exclusion
de enfermedad , ò persona alguna , desde
la edad mas tierna , hasta la mas
abanzada:

ASSIMISMO PARA RECOGER DES-
validas , y Huerfanas, con Escuela, y Ami-
ga univertal para Niñas pobres, previnien-
doles de limosna todo lo necesario
para su enseñanza:

PRINCIPIADO EN LA M. N. Y M. L.
Ciudad , y gran Puerto de Santa Maria, en
12. de Septiembre del año de 1750. ,
baxo la proteccion de

MARIA SANTISSIMA
DE LOS MILAGROS,

TITULAR , Y PATRONA DE DICHA CIU-
dad , y Hospital , por dos Sacerdotes Secu-
lares de ella , quienes lo dedican à su M.
N. Ayuntamiento.

REIMPRESSO EN DICHA CIUDAD CON
las licencias necesarias , por *Francisco Vi-*
cente Muñoz , año de 1760.

LA VIE MARIANNE

LE MANIFIESTO

Il Manifesto della vita mariana è un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia. È un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia.

Il Manifesto della vita mariana è un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia. È un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia.

Il Manifesto della vita mariana è un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia. È un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia.

Il Manifesto della vita mariana è un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia. È un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia.

Il Manifesto della vita mariana è un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia. È un documento che ha per oggetto la vita mariana in generale, e in particolare la vita mariana in Italia.



DEDICATORIA.

SEñOR:



UNQUE LA OBRA DE ESTE Manifiesto no reconoce en la tierra Patrono , porque lo ha de ser en todo , y siempre , la Emperatriz de Cielo , y Tierra en su Imagen Soberana de Milagros ; fuera conocido agravio à V. S. callar , que à ella tiene el mayor municipal derecho : pues mirando por objeto el comun bien , no como quiera , sino el que mas importa à una Republica ; es forzoso confessar , que para la mayor felicidad de este Pueblo , por derecho incumben à su Ayuntamiento Ilustre las primeras atenciones. Mas como todas las de V.S. conspiran à una sujecion total de todos sus derechos , y acciones à la proteccion de tan prodigioso Simulacro ; seguir nosotros, para el mismo intento, tan seguros , y exemplares pasos , es caminar con acierto , y para V.S. el mayor

mayor obsequio, y brindarle el gusto. Fuera de que, por el mismo hecho se hace tan propia de V.S. la obra, que ninguna le puede venir mas apropiada. Porque, siendo uno mismo el fin, que el beneficio comun: igual, por publica de V.S. y nuestra la ocupacion: y todos ser protegidos de una misma Celestial Soberania; de justicia toca à V.S. en las obras publicas substituir en la tierra por su muy estimada Patrona. Por esta causa busca este breve Escripto, en el Christiano zelo de V.S. su mas seguro asylo, como en su centro: no dudamos lo mire como tan fuyo. Resueltos estamos à sacrificarnos por el bien de nuestra muy amada Patria; pues, habiendo tenido la imponderable dicha de nacer baxo la constelacion de su Milagrosa Estrella; es muy debido seguir en todo sus Divinos influxos, y mas si logramos el favor de V.S. para que sea mas grato el sacrificio.

**Sus mas afectos Servidores,
Capellanes, y Compatriotas
de V.S.**

AVE



AVE MARIA.



MAR A DIOS NUESTRO
 Señor por sí sobre todas las cosas, y à nuestros proximos por Dios, como à nosotros mismos, es la plenitud de la Evangelica Ley, y el compendio de toda la Christiana perfeccion. Estos dos actos produce la Charidad, madre universal, y contentiva de todo nuestro bien. Es la Charidad el alma de

A

de

de la Catholica Religion ; que por dos movimientos, que anima , subiendo con el uno a Dios , toca su infinita Bondad , como termino ; y baxando con el otro á los Proximos , su bien , y remedio , es , lo que mira por blanco. Es la raiz de todo el merito , que brotando dos fecundissimos vastagos , en el uno florece el aprecio de nuestro Dios , y Señor sobre todas las cosas ; y en el otro el auxilio fraternal , y mutuo, que nos debemos tener unos à otros. Es en fin de todas las virtudes un perenne manantial , de cuyo fontanal copioso salen dos rios con acelerada rapidèz : uno , que penetrando los Cielos , entra en el mar vivo de la amabilidad de un Dios Immenso , para recibir mayores fluxos : otro , que corre à el mar muerto de nuestras miserias , para vivificarlas con el remedio.

Esta maravillosa virtud , en quanto obra en nosotros el bien , que deseamos , expulsando el mal , que padecemos , es , y se llama misericordia : y le adornan tan perfectissimas propiedades , que por su sèr , y por ellas , se corona por Reyna de todas las virtudes ; pues su poder es tal , y de tan prodigiosa magnitud , que no hai obra de el Divino , en que no aya de intervenir : resaltando en todas lo imponderable de su actividad : es impulsiva tan eficazmente , que atraxo de los Cielos à la Tierra à el Unigenito del Padre , para que vistiesse el servil trage de hombre : tan admirablemente sabia , que supo unir en un Supuesto Divino lo maximo de Criador , con lo minimo de criatura : su hermosura tan peregrina , que el Divino Jacob trabajò toda su vida por esta Rachel Soberana : prendado de su belleza el enamorado Dueño Jesu-Christo , Hijo de Dios vivo , peregrino , se fatigó , lloró , sudò Sangre , y la dió toda à el rigor de azotes ,
espi-

espinas , clavos , y demás tormentos , hasta espirar en la Cruz lleno de amarguras , y de oprobrios. Y aunque reservò parte en los senos de su pecho enardecido , fuè , para darnos entre sus gotas , y chrystalinas aguas , su corazon liquidado por siete fuentes de su gracia en los siete Sacramentos : hizo la ultima efusion la crueldad de una Lanza , y el amor de JESUS la ultima fineza.

Es tan pasmosamente industriosa , que en un bocado solo (que es la Eucharistia Santissima) inventó , y trazó un modo incomprehensible de darnos Dios , quanto tuvo , quanto pudo , y quanto supo , derramando en nosotros los tesoros de su Divinidad ; y sin poder , ni saber , ni tener mas que dàr su infinito Poder , Sabiduria , y Amor. Su Bondad es tan comprehensiva , y universal , que ella sola en el tremendo Juicio hà de abonar todos los cargos de nuestra Christiana obligacion. Es la llave maestra , y Divina ganza , que abre de par en par los erarios de la Providencia Suprema , para enriquezernos de todos los bienes de naturaleza , gracia , y gloria. Es , en fin , para con el rectissimo Juez , no solo la mas eficaz , y valida Patrona ; sino la Plenipotenciaria unica , para mudar la sentencia de muerte eterna en interminable vida.

Esta es la propria herencia , y mayorazgo precioso , que nos vinculó Jesu-Christo : à èl todos somos llamados : en èl havemos todos de succeder , sin poderlo renunciar : y lo hemos de posseer por indispensable obligacion ; porque à un solo , y estrechissimo precepto , que es el de el amor fraternal , segun su exemplar Divino , reduxo el Fundador Soberano todos sus preceptos , y consejos santissimos : queriendo refundir en nuestro proprio interes los reditos de
amor

4
amor, debidos por tantos títulos à su infinita Bondad.

La preciosidad de la misericordia tanto mas sube, quanto es mayor la necesidad, que remedia, el sugeto aliviado mas noble, y su estado mas miserable. Cierto es, que las penalidades, y miserias de nuestros proximos, son bien distintas; porque unas son casi, ò de el todo extremas, otras graves, y otras ordinarias: unas tocan à el alma, otras à el cuerpo, y otras son mixtas, que affigen à cuerpo, y alma: unas à muchos, ò à todo un comun lastiman: otras à uno, ò mas particulares molestan: y todas tienen sus grados, assi en lo intensivo, como en lo extensivo. Pues segun este orden, graduacion, y diversidad, sube menos, ó mas de la misericordia el valor. De fuerte, que si, quando alivia la necesidad ordinaria, vale por diez, aplicada à la grave, se valoriza por treinta, y por ciento, remediando à la extrema, ò casi extrema: quando favorece à el alma, sus quilates son de mil, y quando à el cuerpo, y alma socorre, es mucho mas, lo que su valor Soberano crece; pero si es un Comun el remedio, à su preciosidad quien podrá ponerle termino? Consistiendo el mayor merito de la misericordia en una commensuracion debida à la necesidad circunstanciada; porque primero se hà de remediar el daño espiritual, que todos los corporales: antes, mas prompta, y suficientemente se hà de socorrer la necesidad extrema, que la grave: y esta se debe anteponer à la ordinaria; teniendo en todas, siendo en lo demás parejas, siempre la prelacion la que padece un comun, que la que affige à este, ò à el otro particular.

Fundados en estos principios Catholicos dos Sacerdotes de esta Ciudad de el Puerto de Santa Maria,
cono:

conociendo, que, entre las grandes necesidades de su Patria, dos de las mayores (dignas de una reflexion muy compassiva, y atenta) eran la falta de una Hospitalidad general para toda enferma desamparada, y la de una ensenanza universal para toda niña pobre; por padecerlas no solo su comun, sino tambien el de los mas Pueblos de su proximidad: ser de el orden mixto, y llegar à vezes espiritual, y temporalmente à el grado extremo. Pues, por lo que toca à la primera, nos consta por varias, y bien sentidas experiencias, que assi el tiempo de estar abierto el Hospital de Señor San Sebastian (unico refugio para las enfermas pobres) por ser limitadas las personas, y enfermedades, que por sus motivos justificados admite, como en el de haverlo cerrado (de orden de el Señor Provisor, à causa de la corteidad de sus rentas, y alcances crecidos) por hallarse las miserables enfermas destituidas de todo humano socorro, y en un total desamparo; haver fallecido muchas sin Sacramentos, ni asistencia alguna de cuerpo, ni de alma: muriendo sin ser vistas, y hallandose sus cuerpos, yà en el campo, yà en los caminos, yà entre paredes de casas desiertas, y arruinadas, y en otros sitios muy peligrosos de su salvacion eterna: haviendose descubierto en tal parage de quatro dias defunto el de una muger infeliz, corrupto yà su cadaver: y otras huvieran yà perecido en semejante infelicidad, y entre gusanos; é immundicia, como tambien nos consta, à no haverseles acudido con el oportuno remedio, luego que llegaba à saberse su desvalimiento extremado.

Y por lo perteneciente à la segunda, que es no haver educacion universal para Niñas, es tan pestilentemente nociva, que son indecibles los estragos,

que

6
que ocasiona. De ella proviene la pérdida de Dios, de el alma, de la vida, de la honra, de la hacienda, y aun de las familias, y Pueblos. Porque la tierra racional, sin el grano saludable de la Doctrina, y cultivo de la enseñanza, abunda en abrojos, y espinas de innumerables desdichas: el terreno humano, donde no hai riegos, labores, ni podas para el fruto de la recta operacion: y que por otra parte se halla ponderosa mente agitado de una inclinacion innata à lo sensible, y brutal, què ha de producir? Ignorancia en la razon, desenfreno en la libertad, y en todos los sentidos desorden: espinas, y abrojos, que ofenden à Dios, à si, y à los proximos. Pues, falliendo las indomitas passiones con impetu desmedido, esterilizan el entendimiento, depravan la voluntad; y creciendo, y cundiendo mas, y mas à su placer dan por fruto la innacion, y aun tedio à lo arreglado, y honesto: la ociosidad, é inaplicacion à el trabajo: la vida libre, y dissoluta: las costumbres relaxadas: las acciones desembueeltas, hechas con abominable jactancia, y publico escandalo, y vistas no pocas vezes con vivo sentimiento nuestro: en que haziendo con descaro gala de la iniquidad, y donaire de la abominacion, Dios (ha Señor, quanto tolerias!) es summamente ofendido, su Justicia despreciada, atropellada su Ley, desatendida la Salvacion, el alma abandonada, vilipendiada la honra, falta la salud, se abrevia la vida: los bienes temporales, ò no los adquieren, ò los disipan, se contamina à los proximos, y son turbados los Pueblos con latrocinios, pependencias, homicidios, &c.: y siendo agena, y propria ruina, todo lo dañan, y lo pierden todo: lo temporal, y lo eterno.

A el contrario sucede, quando se siembra, y cultiva

7
tiva la Doctrina Santa en la edad fazonada de la puericia, que, fructificando para el Cielo, y para el mundo; brota facilmente el conocimiento de Dios, de sus Mysterios, y Ley: amor à su infinita Bondad, el cumplimiento debido à sus Preceptos, horror à el pecado, temor à el Infierno, aprecio de la Gloria, estimacion del Alma, y tal orden de vida, que, sujetando las passiones à la razon, y la Ley: segun la Ley, y razon falen todas las operaciones rectas, agradables à Dios, en todo utiles para sí, y de summa edificacion para los proximos. Y si tal vez, por viciado el terreno, degenera de su noble condicion; retoña à el fin, y prevalece el grano sano, que llegó bien à arraigar.

Con la experiencia, pues, de tan fatales daños, y considerando lo mucho, que abundan, y agravan à nuestro Pueblo: la precision, que tiene de sufrirlos, y en quanto pueda remediarlos; pues su admirable situacion, y cercania à la Ciudad de Cadiz, por un lado tolera no solo su propria pobreza, que no es corta, sino tambien toda la que baxa de nuestra España, que à el cebo de la limosna, y à la fama de la riqueza, y liberalidad de los Puertos, singularmente el de Cadiz, se vienen las familias enteras de las Poblaciones yà de la immediacion, yà distantes; y avecindandose (mayormente en años de calamidad) en esta Ciudad del Puerto; por no permitirlos, ò no poder pagar el menor aposento en aquel Emporio, dados à la mendicidad, y à el ocio; andan de uno en otro Pueblo, en un movimiento continuo, haciendo para mover los animos, negociado del desasseo, y desaliño, y de llevar consigo una tropa de hijos, ò propios, ó agenos, con especialidad muchachas, y jobenes yà caladeras, mas sin el menor cuydado de su racional, y christiana crianza. Acaeciendo, que quando enferman estas desdichadas

gen-

8
gentes , arrastrados del amor à los suyos , ò del apego à sus miserables trapos , de ordinario se pasan a el Puerto : y como ni hacen caso de la enfermedad , por mortal que sea , ni tienen para curarse , ni hai quien les desengañe , para disponer sus almas , quando menos lo piensan , y sin la debida preparacion se hallan en la otra vida.

Por otro : quanta inmundicia de Galico , y horror de Thifis en las mugeres pobres , produce aquel Globo de Cadiz , se delagua en este Puerto ; por no tener otro mas facil , ni prompto desembarco , siendo las avenidas con tal frecuencia , y abundancia , que solo para ellas era necessario un Hospital con crecidas rentas. Mas , como estas infelices no tienen destino cierto , ò , quando lo tengan , no están capaces de darselo , por el conocido peligro de agravarse , ò de morir sin Sacramentos en el camino , como ha sucedido varias veces ; puesto en tal consternacion este pobre , ahogado , y desubstanciado Pueblo , no le queda opcion mas , que para de dos extremos el uno : ò dár una providencia comun , facil , y franca para el precisso socorro , sufriendo en charidad tan inevitable , è imponderable peso , ò dexar perecer inhumanamente à estas desdichadas à el rigor de su desamparo. Porque , aunque tal qual caso por algun piadoso particular se haya remediado ; son muchos , los que por falta de un refugio general , y publico , se han quedado inconsolablemente sin remedio.

Por ultimo : viendo , que los hombres , que naturalmente son mas fuertes , y de mas aguante estaban en nuestra Patria , proveidos suficientemente : es à saber , de una Curacion , y asistencia muy cumplida à todo enfermo pobre , en la Casa del humano Seraphin el Señor San Juan de Dios : de una Convalecencia muy per-

perfecta en la Santa Charidad, y la puericia, y puer-
tad de una educacion utilissima en la de la Sagrada
Compañia de Jesus; y que las pobres mugeres, siendo
de condicion mas sensible, y delicada, se hallaban por
entonces de un todo destituidas de Enseñanza, Con-
valecencia, asistencia, y Curacion precissa, y sin ha-
ver siquiera un desmantelado Alvergue, à donde re-
fugiarse à morir las desvalidas incurables; en constitu-
cion tan deplorable, nos resolvimos à dar principio à
una Hospitalidad general para toda muger pobre: en
la que tienen el primer lugar las enfermas incurables
deploradas, immundas, y que de algun modo inficio-
nan, ó contaminan, como son: Paraliticas, Demen-
tes, Thificas, Aftmaticas, Escorbuticas, de Galico, Lam-
parones, &c. por no haver en toda la Comarca Hospi-
tal (que sepamos) para tales enfermedades; siendo
las de mayor peligro, y necesidad, por su desampa-
ro mayor: haviendo à veces llegado este à el extre-
mo de un total, impio, è increíble abandono de los
mas obligados, y propios: que con dolor intenso
hemos tambien experimentado.

En segundo, se reciben de todas las enfermeda-
des comunes, y de curacion de qualquier especie, que
sea, hasta darles una convalecencia muy cabal, y asse-
gurada. En tercero, à las que yà están perfectamente
convalecidas, y son forasteras, ó están indisciplinadas
en modales humanas, y exercicios domesticos, ó por
su desvalimiento no tienen un paradero christiano, y
seguro; la Casa tiene la carga importantissima (si ellas
quieren) de mantenerlas, hasta conducir las à sus Pa-
trias, aunque sean remotas: habilitar las inhabi-
les, para que puedan mantenerse, ó servir honrada-
mente; y à las que no se les pueda dar destino por la
edad, debilidad de fuerzas, ó quebrantada salud, se

con-

conservarán en ella ocupadas en lo que puedan buéna-
mente, y supliendoles sus defectos inculpables: con-
tal, que estén incapaces, ó no convenga, que mendi-
guen por sí mismas. Cuyo methodo, y orden se ha-
brà de observar siempre, aun quando llegue à abrirse
el Hospital del Señor San Sebastian, ó alguna otra
Hospitalidad para mugeres en esta Ciudad se intente
establecer; porque nuestro intento es, que en esta
principiada, siempre, y en todo tiempo se admitan
todas las pobres, que por sus justas causas, no sean
recibidas en otros Hospitales, para que tengan las des-
validas un refugio general, y prompto en todo acon-
tecimiento.

Y para el cultivo de las tiernas Racionales Plan-
tas, igualmente hemos abierto una Escuela, ó Ami-
ga universal, para toda niña pobre: donde se les ins-
truye en la Doctrina Christiana, en Costura, y pri-
meras letras de leer, escribir, y contar: frecuencia
de Sacramentos, y en humanas, y Christianas cos-
tumbres: proveyendoles de la Seda, Hilo, Dechados,
Libros, Papel, Agujas, Tinta, y quanto necessiten
para su mas perfecta enseñanza: y assimismo de per-
sonas seguras, que las lleven, y traigan, para evitar
de este modo, que vagueando, ó deteniendose, pier-
dan el tiempo, y preservarlas de otros peligros: y
principalmente, para que à los Padres, y deudos no
les quede excusa, ni para Dios, ni para el Mundo, de
solicitar, ó de negarse à el bien de sus hijas, yà que
por su ignorancia, floxedad, ó mal exemplo las mas
veces ellos son causa de que se pierdan estas. Además
de la referida Providencia general para todas, tambien
tenemos la especial de recoger, y mantener de un
todo, à las que por su adulta edad, total horfandad,
descuido, y escandalo de sus Padres, ó induccion
diabo-

diabólica de estos (que solo el decirlo horroriza ; mas en la realidad con lagrimas del corazon se toca !) se hallen en inminente peligro , ó fundado de precipitarse , y perderse.

Esta es la obra proyectada : no dudamos , que à nuestras fuerzas es desmedida , y que mirada con los anteojos de la carnal prudencia (que todo lo alcanzan , y todo lo tildan) mas parece demencia , presumpcion , ó temeridad , que madurez : porque emprender mucho , sin tener cosa , quien no lo tendrá por locura , ó por una presumpcion infundada ? A que respondemos : que quien no sabe distinguir cosas de cosas. Verdad es , que el empeño , quando es puramente terreno , por el poder humano ha de ser commensurado ; porque de esta regulacion atenta depende su logro ; mas , quando es todo del Cielo , para gloria de Dios , en Dios , y por Dios , y para el bien espiritual , y temporal de los proximos , su mas prudente conducta , se funda en la maxima contraria , que es : resolverse à la empresa fiados mas en la Providencia Divina , que en el poderio de todos los hombres. Ninguna expedicion mas ardua (dexando à millares otras) que la plantacion , ó promulgacion del Santo Evangelio ; y doce hombres pobres , inermes , incognitos , y desvalidos , hicieron la conquista espiritual de todo un Mundo , quando mas en ignorancia , idolatria , y vicios estaba anegado , y sin mas poder , que la virtud del Altissimo. No decimos con esto , que no se haga diligencia alguna , dexando todo à la Providencia extraordinaria de Dios , porque assi regularmente fuera tentacion à su Infinito Poder , que ha dispuesto , que nosotros obremos segun el comun , ordinario , y debido orden ; sino que , haciendo todas las posibles , lo que falta lo facilita Dios en sus obras , por una Providencia admirable.

Para

Para hacer de nuestra parte lo que nos ha parecido suficiente en esta, traemos de continuo, y publicamente unas Arganas, sin pedir, por no molestar; porque ellas mismas piden sin hablar, hablan en silencio, claman sin gritos, y gritan sin clamor. Movidos, pues, de la importancia summa del Proyecto, gran necesidad de este Pueblo, y conocida utilidad del contorno, y fundados principalmente en la Divina Providencia; dimos ya à su establecimiento principio, mas el tiempo nos vá descubriendo indicios no leves, de ser del Soberano agrado. Pues habiendo comenzado en doce de Septiembre (que lo fuè del SSmo. Nombre de MARIA) del año pasado de mil setecientos y cincuenta, en una pequeña Casa escueta, como una Escuela de esgrima, que apenas pudo ser avida por arrendamiento con solo el servicio, sin remuda de dos Camas, que facilitò la piedad de una Señora, y sin más haberes propios de quantos son necessarios para cuydar las enfermas, por la infinita liberalidad de Dios, y con gran consuelo nuestro, desde entonces hasta oy 30. de Noviembre de mil setecientos y sesenta, à ninguna desamparada se le ha cerrado la puerta; antes sí, à muchas se buscan, y traen, costeandolo la Casa: y à todas, como si fuera una sóla, en quanto cabe, se les procura dàr la mejor asistencia, y medicina: poniendo el mayor cuydado en las mas immundas, y asquerosas, y sin escasear, por costoso, quanto les puede ser de su alivio: siendo el numero de las Enfermas focorridas, hasta el dia presente: dos mil doscientas y quinze: el de las Huérfanas recibidas de ciento ochenta y nueve: y el de las Niñas de Amiga de quatrocientas setenta y dos.

Además de esto: nos hallamos en tan breve tiempo con algunas cortas posesiones, que han aplicado

cado

13

cado los Pieles : y lo que es mas, en sitio fijo , y propria Casa , que a fin de que se labrate Hôpital en él , è interviniendo circunstancias muy dignas de consideracion , hizo donacion cierto exemplar Sacerdote de esta Ciudad , siendo la unica , que en propiedad tenia para vivir , y sin esperar à tener , aun por arrendamiento otra , que le fuesse commoda : y no contento con este exceso de charidad (poco visto en nuestros tiempos) compró otras tres Casitas con un Solar de immediacion , que tambien agregó para labrar Enfermerias , y las Oficinas mas precisas.

En semejante sitio se han derribado todas las viviendas de la Calle , y la mayor parte de las interiores , y se han principiado dos Enfermerias bien capaces , que por falta de medios , aun la una no ha podido concluirse. No es facil creer , sino es viendolo , y tocando lo de adentro la summa incommodidad , que sufren por esta causa las pobres , y asistentes ; pues no solo se padece el quebranto de tener juntas las Camas ; mayormente , quando cargan las Enfermas , por lo estrecho de las pocas piezas , que han quedado ; sino que en tiempo de aguas se llueven por todas partes , por ser de teja vana sus techos. Lo mas sensible es , que están sin fuerza , y amenazando ruina , por el mal calibre de sus vigas , que las mas son palos de Pita , y están passados del agua , y podridas las entradas : siendo preciso desembolverlos , y nuevamente fabricarlos , luego que la Divina Providencia nos facilite los medios.

Bastantemente sentimos no poder remediar tan considerable quebranto ; pero nos hacemos cargo , que mayor , é inconsolable fuera rechazar à las Pobres , dexandolas perecer en su desamparo , por la grande incommodidad del sitio ; y que las obras mayores han

14
tenido semejantes sus principios ; y còmo es tan exe-
cutiva de su naturaleza la nuestra , que aun à costa de
fatigas multiplicadas , no admite la pèrdida de un solo
dia , la Charidad estrecha à tolerar los menores incon-
venientes , por reparar los mayores. En fin , y à hemos
plantado el ameno , y oloroso Jardin del Divino Agri-
cultor ; (que es lo que podemos hacer) Suplicamos
rendidamente à los Fieles , contribuyan con el riego
de su Christiana piedad , que el Dueño Soberano
cuydarà de su incremento , y de su cabal
perfeccion.



*A las Personas , que hicieren algun bien espiri-
tual , ò temporal à el dicho Hospital General de Pro-
videncia , ò contribuyeren de algun modo para su
Fabrica , concedieron los Illmos. Señores Arzobis-
pos de Trajanopoli , de Anazarbo , y de Edessa,
cada uno , y por cada vez 40. dias de Indulgen-
cias. Los Illmos. Señores Obispos de Cadiz , de
Malaga , y de Gadara otros 40. cada uno. El
Illmo. Sr. Arzobispo de la Isla de Santo Domingo
80. , y el Emo. Sr. Cardenal de Solis Arzobispo de
Sevilla 100. dias , rogando à Dios por la Exaltacion
de la Santa Iglesia, Extirpacion de las heregias, &c.*

Si



PAPÉLES
VARIOS

REVISTADO

